CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
17 AGO. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 21:45

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

Moción de Orden del Día N° 7507

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, miembro del grupo parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 25 de marzo de 1992 se autoriza el funcionamiento del CEGNE "Residencial Diego Ferre", reconociéndose como promotor a doña Patricia Jennifer Carmen Alquizar y como directora la profesora Rosario Alicia Ordinola Tapia. El 7 de junio del 2010, nueva resolución ministerial autoriza el cambio de nombre a "Estrellita del Saber";

Que, en agosto de 2017, se autoriza el funcionamiento de la IEP "Estrellita del Saber" del Nivel Inicial y Nivel Primario al nuevo Promotor Don Juan Víctor Salas Montenegro, así como también el cambio de razón social de la IEP "Estrellita del Saber" a "Santa Ana School" en los siguientes años lectivos;

Que, la Institución Educativa Privada "Santa Ana School" celebra su aniversario el 26 de agosto de cada año;

Que, "Santa Ana School" se proyecta a ser una institución educativa innovadora en el desarrollo integral de la persona humana, que genere y potencie capacidades y habilidades en la comunidad educativa, que les permita adaptarse a una sociedad cambiante con resiliencia y empatía;

Que, "Santa Ana School" se ampara en el respeto, responsabilidad, laboriosidad y solidaridad, valores institucionales que los encamine hacia su trascendencia;

Que, "Santa Ana School" es una Institución Educativa Privada, comprometida con la calidad educativa, enmarcada en un enfoque socio cognitivo humanista, que adopta un modelo de enseñanza – aprendizaje acorde a la nueva escuela bajo el estilo de la educación personalizada;

Que, "Santa Ana School" forma estudiantes críticos, innovadores e investigadores, procura el bienestar socioemocional y complementa la labor educativa de la familia en busca de seres humanos capaces de trascender y manifestar un desempeño coherente con sus principios en un mundo globalizado, intercultural y en constante cambio;

Por las consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento a "Santa Ana School" de Chiclayo, por cumplir 6 años de creación y servicio.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a la Institución Educativa Privada "Santa Ana School" de Chiclayo, con motivo de conmemorarse, este 26 de agosto de 2023, su 6° Aniversario de creación y servicio a la población;

SEGUNDO: Transmitir este saludo al Mg. José Luis Medina Carbajal, director de la IEP "Santa Ana School" de Chiclayo, y por su intermedio al gran equipo de profesionales que trabajan en la institución, por la ardua labor que vienen desempeñando en servicio de la comunidad.

Lima, 17 de agosto de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/08/2023 14:26:29-0500

MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República